

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **006** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **017**

Fecha: 02/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003006 2019 00599	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS	N.N DRA. ESTEFANIA FRANCO ORREGO	Auto de trámite REQUIERE NOTARIA CUARTA	01/02/2023	
170014003006 2021 00755	Verbal (Oralidad)	COOPERATIVA DE TRANSPORTE TAX LA FERIA	RAMIRO ANDRES - SALAZAR MUÑOZ	Auto resuelve renuncia poder REQUIERE PARTE DEMANDANTE	01/02/2023	
170014003006 2022 00236	Verbal (Oralidad)	YHON EDUARD - OROZCO CIRO	N.N	Auto decreta pruebas	01/02/2023	
170014003006 2022 00619	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JUALINA HELY - RAMIREZ CARADONA	Auto termina proceso por pago	01/02/2023	
170014003006 2022 00760	Verbal (Oralidad)	OCTAVIANO - GARCIA LEON	N.N.	Auto suspende proceso	01/02/2023	
170014003006 2023 00049	Verbal (Oralidad)	MARIA ANGELICA - CASTAÑO CASTAÑO	N.N	Auto resuelve retiro demanda	01/02/2023	
170014003006 2023 00050	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	01/02/2023	
170014003006 2023 00055	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	GERARDO - DELGADO CARDONA	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/02/2023	
170014003006 2023 00055	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	GERARDO - DELGADO CARDONA	Auto decreta medida cautelar REQUIERE APODERADO	01/02/2023	
170014003006 2023 00058	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA ANGELA - MORALES ANZOLA	ANA AROSA -MARQUEZ	Auto inadmite demanda	01/02/2023	
170014003006 2023 00059	Ejecutivo Singular	LAGOBO DISTRIBUCIONES S.A.	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	01/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Juliana Castaño Botero  
SECRETARIO